



**ORDEN de 11 de diciembre de 2019
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL**

RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:			
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11 2020 005551		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR ADMINISTRATIVOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

De acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el proceso para la selección y en la Orden de 11 de diciembre de 2019 “PROGRAMA DEL EMPLEO LOCAL (PAEL)” se hace pública la relación definitiva y calificaciones provisionales del proceso selectivo:

GRUPOS DE REFERENCIA

GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN					TOTAL	Preseleccionado/a / Bolsa empleo
		CONOC. HERRAMIENTAS	MANEJO HERRAMIENTAS	BUENAS PRACTICAS SEG. COVID-19	CALIDAD FINALIZACION PRODUCTO FINAL			
*****.437 E	RAMIREZ GUZMAN, MANUELA	1	1	2	1,7	5,7	PRESELECCIONADA	
*****.935 W	OSORIO BOSACOMA, YOLANDA	1	1	2	1	5	Bolsa empleo	
*****.500 Y	CRUCES GUTIERREZ, FRANCISCA	0,5	0,5	2	1	4	NO APTA	



GRUPO b): Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN					Preseleccionado/a / Bolsa empleo
		CONOC. HERRAMIENTAS	MANEJO HERRAMIENTAS	BUENAS PRACTICAS SEG. COVID-19	CALIDAD FINALIZACION PRODUCTO FINAL	TOTAL	

GRUPO c): Resto de personas demandantes desempleadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN					Preseleccionado/a / Bolsa empleo
		CONOC. HERRAMIENTAS	MANEJO HERRAMIENTAS	BUENAS PRACTICAS SEG. COVID-19	CALIDAD FINALIZACION PRODUCTO FINAL	TOTAL	

Los/as interesados/as dispondrán según las bases de convocatoria de 3 días naturales para posibles reclamaciones, una vez pasado dicho periodo, se procederá a la publicación del listado definitivo del proceso de selección.

Mérida, 29 de junio de 2020

Presidente/a del Tribunal

Fdo.: Hugo Curiel López

Secretario/a del Tribunal

Fdo.: Carmen Pérez Villasanz